**DICTAMEN MEC/DC/PR Nº 004/2020**

Asunción, 17 de junio de 2020.-

Mediante el presente, bajo patrocinio de abogado, se emite un informe sobre los precios unitarios estimativos elaborados en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad.

Sobre el particular, se considera lo siguiente:

**I – Consideraciones previas**

En el presente informe, para la definición de los precios unitarios estimativos, la Dirección de Contrataciones ha obtenido información de las dependencias Requirientes del proceso que nos ocupa.

**II – Antecedentes**

MEMORÁNDUM DA Nº 272/2020 DE FECHA 01/06/2020

Por el cual el Departamento de Aranceles remite a la Dirección Financiera solicitud de provisión de Etiquetas Holográficas de Seguridad, acompañado de las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y criterios de evaluación para la realización del llamado a ***Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad.***

MEMORÁNDUM DA Nº 720/2020 DE FECHA 01/06/2020 - EXP. 85.932

Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones – entre otras cosas- la propuesta de análisis de precios con los documentos que respaldan la elaboración del mismo.

**III - Legislación aplicable**

El inciso *a) Economía y Eficiencia* del artículo 4° -Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

El artículo 15° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" - ESTIMACIÓN DE COSTO – que establece: "*Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios.*

Abg. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC

*En la estimación del costo de cada operación, los organismos, las entidades y las municipalidades tomarán en cuenta, desde el momento de la convocatoria al procedimiento de adjudicación que corresponda, todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para su operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación.*

*La estimación de costos se realizará sobre el valor de cada contrato durante todo el período de vigencia, incluidas eventuales prórrogas o ampliaciones. En los contratos de adquisiciones, locaciones y servicios de plazo superior a dos ejercicios fiscales, la estimación se hará basándose en el pago mensual previsto, multiplicado por veinticuatro. En el caso de contratos de obras públicas cuya vigencia exceda un ejercicio fiscal, la estimación de costos considerará todo el plazo de su duración.*

*Además, como condición previa para iniciar cualquier procedimiento de contratación según la naturaleza del proyecto, las Convocantes deberán contar con el estudio, diseños, incluidos planos y cálculos, especificaciones generales y técnicas, debidamente concluidos, y en todos los casos, con la programación, los presupuestos y demás documentos que se consideren necesarios. Los contratos llave en mano en los que el diseño es responsabilidad del contratista, quedan excluidos de la obligación respectiva".*

Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

**IV – Análisis**

El Artículo 1° APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES de la Resolución N° 1890/2020 establece que las Entidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.

Asimismo, el Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES de la Resolución N° 1890/2020, establece que las entidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Abg. Inocencio Martínez
Jefa del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC


Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

En este sentido, mediante el Memorándum DA Nº 720/2020 de fecha 04/06/2019, el Director de la Dirección Administrativa del MEC, el Lic. Luis Alberto Chávez Martínez, remite el análisis que fuera realizado para la obtención del precio referencial, con las documentaciones respaldatorias.

En fecha 17 de junio de 2020, el Departamento Técnico y Económico de la Dirección de Contrataciones, a través del Memorándum DTyE Nº 081/2020, remite su parecer respecto a lo realizado por la Dirección Administrativa, que en su parte pertinente expresa: *"En ese sentido, entendemos que al contar con al menos tres presupuestos actuales para cada ítem – los cuales fueron remitidos por potenciales oferentes –, se cumple con los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales, sin embargo, creemos pertinente que se podría considerar en este caso en particular otros análisis, además de los realizados por la Dirección Administrativa, incluyendo los últimos precios adjudicados en un llamado similar realizado anteriormente por esta convocante, de acuerdo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad conforme la Resolución DNCP N° 1890/2020".*

De los antecedentes arrimados por la Dirección Administrativa se observa, que se ha solicitado presupuestos a las siguientes firmas: a 4 potenciales oferentes detallados a continuación: INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A., ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., PRODOC y EMASA S.R.L.

Sin embargo, sólo han presentado sus presupuestos las firmas**:**

1. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** ha presentado presupuesto para los ítems 1, 2 y 3.

2. **PRODOC** ha presentado presupuesto para los ítems 1, 2, y 3.

3. **EMASA S.R.L.** ha presentado presupuesto para los ítems 1, 2 y 3.

Por tanto, y considerando los presupuestos obtenidos más el último precio adjudicado en el llamado a Licitación 359.620 – LCO-SBE N° 04/19 "Adquisición de Etiquetas Holográficas"; se realiza el siguiente análisis para la estimación del precio referencial, conforme a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.

A) Promedio de presupuestos actuales recibidos de potenciales oferentes.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR | PRESUPUESTOS ACTUALES REMITIDOS POR POTENCIALES OFERENTES | | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas – Color Cobre | 836 | 794 | 961 | 864 |
| 2 | Etiquetas Holográficas – Color Turquesa | 836 | 794 | 961 | 864 |
| 3 | Etiquetas Holográficas – Color Violeta | 836 | 794 | 961 | 864 |

B) Precios adjudicados en la última licitación (Año 2019 – ID: 359.620)

| Ítem | DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM | PRECIO ADJ. 2019 |
|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas – Color Cobre | 836 |
| 2 | Etiquetas Holográficas – Color Turquesa | 836 |
| 3 | Etiquetas Holográficas – Color Violeta | 836 |

Abg. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Lic. Mario Benítez Romero
Director
Dirección de Contrataciones - MEC


**Dirección de Contrataciones**
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

C) Promedio de los presupuestos actuales recibidos (cuadro A) y el precio adjudicado en el año 2019 –ID N° 359.620 (cuadro B)

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR | PROMEDIO DE PRESUPUESTOS ACTUALES | ADJ. 2019 | RESULTADO –PRECIO PROMEDIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas – Color Cobre | 864 | 836 | 850 |
| 2 | Etiquetas Holográficas – Color Turquesa | 864 | 836 | 850 |
| 3 | Etiquetas Holográficas – Color Violeta | 864 | 836 | 850 |

**MECANISMO UTILIZADO - RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020**

*Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de* ***la combinación de dos o más de las siguientes opciones****:*

3. **Precios adjudicados por la propia Convocante**, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. **Precios de potenciales oferentes**, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Por tanto, aplicando la combinación de las opciones mencionadas anteriormente las cuales se encuentran contempladas en la normativa vigente, de acuerdo al principio de *Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad* del artículo 4° -Principios Generales- de la Ley N° 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*", se hallan dadas las condiciones para que los precios unitarios estimativos sean tomados según lo expresado en el cuadro C) -*Resultado: Precio Promedio Unitario*-.

**Abg. Inocencio Martínez**
Dpto. Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones (MEC)

**Lic. Mario Benítez Romero**, *Director*
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

# MEMORÁNDUM DTyE N° 081/2020

**A:** **Lic. Mario Benítez,** *Director*
Dirección de Contrataciones

**De:** **Abog. Osvaldo Duarte,** *Jefe*
Departamento Técnico y Económico

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Fecha: 17 JUN 2020 Hora: 10:07
Expediente: 85932
Firma: Aclaración: Gladys Z. Ibarra
☐ Dpto. Compras Menores ☐ Dpto. Adjudicaciones
☐ Dpto. Licitaciones ☐ Dpto. Técnico Económico
☐ Dpto. Locaciones ☑ Dpto. Asesoría Jurídica
☐ Dpto. Contratos y Garantías ☐ Dpto. Apoyo Técnico
☐ Dpto. Planificación y Programación ☐ .....

**Ref.:** Memorándum DL N° 089/2020 – ID N° 377.226.

**Fecha:** 17 de junio de 2020

**Exp.:** 51.178/2020

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación con el memorándum de referencia, por el cual solicita la verificación de los presupuestos remitidos y la elaboración de los precios referenciales para la realización del llamado a ***Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad – ID N° 377.226.***

## Antecedentes Recepcionados

**COPIA DEL MEMORÁNDUM DA N° 272/2020 DE FECHA 01/06/2020**
Por el cual el Departamento de Aranceles remite a la Dirección Financiera, solicitud de provisión de Etiquetas Holográficas de Seguridad, acompañado de las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y criterios de evaluación de los bienes solicitados.

**COPIA DEL MEMORÁNDUM DA N° 720/2020 – EXP. 85.932 de fecha 05/06/2020**
Por el cual la Dirección Administrativa remite a la Dirección de Contrataciones – *entre otras cosas*- la propuesta de análisis de precios con los documentos que respaldan la elaboración del mismo.

## Verificación Realizada

El Dpto. Técnico Económico ha verificado el método utilizado por la Dirección Administrativa para la elaboración de precios referenciales así como la recomendación de precios estimativos que han realizado mediante el Memorándum DA N° 720/2020.

Sobre el punto, cabe mencionar que la Dirección Administrativa informa que la Dirección Financiera ha solicitado presupuestos a 4 potenciales oferentes detallados a continuación:

1. **INDUSTRIAS GRÁFICAS NOBEL S.A.** no ha proveído presupuestos.
2. **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** ha presentado presupuesto para los ítems 1, 2 y 3.
3. **PRODOC** ha presentado presupuesto para los ítems 1, 2 y 3.
4. **EMASA S.R.L.** ha presentado presupuesto para los ítems 1, 2 y 3.

Abg. Inocencio Martínez
Jefe del Dpto. de Asesoría Jurídica
Dirección de Contrataciones - MEC

Por tanto:

- Para los ítems 1, 2 y 3 la Dirección Administrativa remite 3 (tres) presupuestos de potenciales oferentes.

En ese sentido, entendemos que al contar con al menos tres presupuestos actuales para cada ítem – *los cuales fueron remitidos por potenciales oferentes* –, se cumple con los aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales, sin embargo, creemos pertinente que se podría considerar en este caso en particular otros análisis, además de los realizados por la Dirección Administrativa, incluyendo los últimos precios adjudicados en un llamado similar realizado anteriormente por esta convocante, de acuerdo a los principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad conforme la *Resolución DNCP N° 1890/2020.*

A) Presupuestos más bajos actuales recibidos de potenciales oferentes.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR | PRESUPUESTOS ACTUALES REMITIDOS POR POTENCIALES OFERENTES | | | PRESUPUESTO MAS BAJO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas – Color Cobre | 836 | 794 | 961 | 794 |
| 2 | Etiquetas Holográficas – Color Turquesa | 836 | 794 | 961 | 794 |
| 3 | Etiquetas Holográficas – Color Violeta | 836 | 794 | 961 | 794 |

B) Promedio de presupuestos actuales recibidos de potenciales oferentes.

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR | PRESUPUESTOS ACTUALES REMITIDOS POR POTENCIALES OFERENTES | | | PROMEDIO |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas – Color Cobre | 836 | 794 | 961 | 864 |
| 2 | Etiquetas Holográficas – Color Turquesa | 836 | 794 | 961 | 864 |
| 3 | Etiquetas Holográficas – Color Violeta | 836 | 794 | 961 | 864 |

C) Precios adjudicados en la última licitación (Año 2019 – ID: 359.620)

| Ítem | DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM | PRECIO ADJ. 2019 |
|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas – Color Cobre | 836 |
| 2 | Etiquetas Holográficas – Color Turquesa | 836 |
| 3 | Etiquetas Holográficas – Color Violeta | 836 |

**Abog. Osvaldo Duarte**
**Jefe del Dpto. Técnico y Económico**
**Dirección de Contrataciones - MEC**

D) Promedio de los presupuestos actuales recibidos (cuadro B) y el precio adjudicado en el año 2019 –ID N° 359.620 (cuadro C)

| ÍTEM | DESCRIPCIÓN DEL BIEN A CONTRATAR | PROMEDIO DE PRESUPUESTOS ACTUALES | ADJ. 2019 | RESULTADO - PRECIO PROMEDIO UNITARIO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas - Color Cobre | 864 | 836 | 850 |
| 2 | Etiquetas Holográficas - Color Turquesa | 864 | 836 | 850 |
| 3 | Etiquetas Holográficas - Color Violeta | 864 | 836 | 850 |

Atentamente,

Abog. Osvaldo Duarte
Jefe del Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC



**Dirección de Contrataciones**
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# MEMORÁNDUM DL N° 089/2020

A: **Abog. Osvaldo Duarte**, Jefe
Departamento Técnico y Económico.

DE: **Mg. Laura Sandoval**, Jefa
Departamento de Licitaciones

FECHA: 10 de junio de 2020.

REFERENCIA: Solicitud de verificación de elaboración de precios. - Exp. 85.932.
*"Adquisición de Etiquetas Holográficas de Seguridad"*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación al Memorándum DA N° 720/20, recibido en esta Dirección con expediente N° 85.932 en fecha 05 de junio del 2020 en el cual se solicita la realización de un nuevo llamado para la *"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD"*, incluida al Programa Anual de Contrataciones del MEC (PAC) con ID N° 377.226.

Al respecto, se remite el presente expediente a los efectos de verificar si la elaboración del cuadro comparativo de precios referenciales de la presente convocatoria se halla ajustada a las disposiciones establecida de la Resolución DNCP N° 1891/2020, así como la emisión del dictamen conforme al Art. 2° del mismo marco legal.

Se remite en medio digital al correo institucional tecnicoeconomico@mec.gov.py , los siguientes documentos:

- Documentación de la elaboración de los precios referenciales con su justificación correspondiente.
- Memorándum DA N° 720/20, por la cual solicita la convocatoria del llamado a licitación.

Atentamente.

Recibido
J. María José Carrillo
Dpto. Técnico y Económico
Dirección de Contrataciones - MEC
Exp. 85932 10.06.2020 9:38



**Dirección de Contrataciones**
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Estrella - Piso 13
Tel: (595 21) 497-178
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
licitacionesmec@gmail.com

*Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida*

# MEMORANDUM DA N° 272

A : Econ. Patrick Marcela Quiñónez, Directora
Dirección Financiera

DE : Econ. Héctor F. Rivarola, Jefe
Departamento de Aranceles

FECHA : 01 de junio de 2020

REFERENCIA : Solicitar provisión de Etiquetas Holográficas de Seguridad-URGENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la provisión de Etiquetas Holográficas de Seguridad.

Las Etiquetas Holográficas serán utilizadas en los trámites de visación de certificados de estudios en las Supervisiones Administrativas de todo el país, en la expedición y visación de certificados de estudios en la Direccion de Certificación Académica, así también para la legalización de los documentos tramitados en el Departamento de Legalizaciones del MEC (títulos, certificados de estudios y otros documentos).

Sobre las etiquetas utilizadas en esta última dependencia citada, es oportuno mencionar la significativa disminución del stock con la que contamos, esto como consecuencia del aumento considerable de legalizaciones, pues desde la promulgación de la Resolución N° 5713/2019, los títulos de pre-grado, grado y posgrado ingresados para su registro ya deben ser legalizados, incluyendo en ese trámite sus respectivos certificados de estudios. Por lo mencionado solicitamos de manera urgente, se arbitren los procedimientos administrativos correspondientes a fin de contar con los bienes solicitados en el menor tiempo posible, para poder garantizar el servicio a la ciudadanía.

En el siguiente cuadro se especifican las características de las etiquetas solicitadas.

Etiquetas Holográficas

| Ítem | Denominación | Cantidad (Unidades) | Color Base |
|---|---|---|---|
| 1 | Supervisión Administrativa | 300.000 | Cobre |
| 2 | Dirección de Certificación Académica | 40.000 | Turquesa |
| 3 | Departamento de Legalizaciones | 300.000 | Violeta |
| TOTAL | | 640.000 | |

*Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"*

*Misión: "Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida"*

Especificaciones Técnicas

Las etiquetas holográficas de seguridad solicitadas deberán contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Sustrato MET PET (con efecto tamper evident).
- Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código secreto solo visible con dispositivo laser.
- Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device), con microletras y nano textos.
- Efecto zoom del logo del MEC y efecto de lente, efecto 3D real y animación con kinetograma.
- Originalización holográfica exclusiva, tipo Kinemax, con microfotografía del Edificio del Palacio de López, definida en escala de grises de muy alta resolución, y que no muestre ninguna trama de punto o pixel (≥ 100.000 dpi)
- Efecto multimatriz.
- Serie y numeración de fábrica, aleatoria alfanumérica de trazabilidad por sistema laser, texto y cambios personalizados de acuerdo a la necesidad de la contratante por cada etiqueta, presentación en bobinas de 1.000 unidades
- Sector acromático para ubicación de códigos de barra por transferencia térmica, de acuerdo a la necesidad de la contratante.
- Las etiquetas deberán contar con las puntas redondeadas, y en tamaño 47mm x 25mm.

Cabe destacar, que los diseños quedan a cargo del proveedor y sujetos a la aprobación final de la parte contratante.

Además el proveedor debe contar con la certificación del fabricante del producto, y deberá estar registrada en la IHMA (International Hologram Manufacturs Association).

Se solicita que en el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Pública para la provisión de las Etiquetas Holográficas de Seguridad, se incluya la exigencia de que los oferentes deban presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación.

*Visión: "Institución que brinda educación integral de calidad basado en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad"*

Así también, la inclusión de los siguientes criterios para la evaluación de las especificaciones técnicas:

| Especificación Técnica | Criterio de Evaluación |
|---|---|
| 1- Sustrato con efecto tamper evident (evidencia de violación). | Verificable al despegar la etiqueta. |
| 2- Serie y numeración de fábrica por sistema laser. | Verificable a simple vista. |
| 3- Originalizacion holográfica exclusiva, con microfotografía definida en escala de grises. | Verificable a simple visia y con lupa. |
| 4- Sector acromático para ubicación de códigos de barras. | Verificable a simple vista. |

Al respecto, se solicita que se establezca como plazo de entrega 20 (veinte) días hábiles posteriores a la emisión de la orden de compra.
Atentamente,

Obs: Se adjuntan 3 (tres) Presupuestos referenciales.

A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, PARA CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES.

ECON. PATRICK MARCELA QUIÑÓNEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN FINACIERA

Patricio Diaz



Departamento de Aranceles
Colón y Pte. Franco
Edificio Marcopolo)
Tel.: (595 21) 448.093
Asunción - Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
departamentodearanceles@mec.gov.py

Asunción, 29 de Mayo del 2020.

ATENCION:
MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS - MEC

*REF.: Propuesta de Cotización Etiquetas Holográficas de Seguridad.*

Nos dirigimos a Ustedes a fin de presentarles nuestra cotización para acquisición de *Etiquetas Holográficas de Seguridad.*

DEPARTAMENTO DE ARANCELES – DIRECCIÓN FINANCIERA - MEC

Etiquetas Holográficas

| Ítem | | Denominación | Cantidad (Unidades) | Color Base | Precio unitario Referencial Gs |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 | Supervisión Administrativa | 300.000 | Cobre | 836 |
| | 2 | Dirección de Certificación Académica | 40.000 | Turquesa | 836 |
| | 3 | Departamento de Legalizaciones | 300.000 | Violeta | 836 |
| TOTAL | | | 640.000 | Total Referencial Gs. = | 535.040.000 |

Especificaciones Técnicas

Las etiquetas holográficas de seguridad solicitadas deberán contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Sustrato MET PET (con efecto tamper evident).
- Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código secreto solo visible con dispositivo laser.
- Elementos de seguridad con dispositivo opticamente variable OVD (Optical Variable Device), con microletras y nano textos.
- Efecto zoom del logo del MEC y efecto de lente, efecto 3D real y animación con kinetograma.

- Originalización holográfica exclusiva, tipo Kinemax, con microfotografía del Edificio del Palacio de López, definida en escala de grises de muy alta resolución, y que no muestre ninguna trama de punto o pixel (≥ 100.000 dpi)
- Efecto multimatriz.
- Serie y numeración de fábrica, aleatoria alfanumerica de trazabilidad por sistema láser, texto y cambios personalizados de acuerdo a la necesidad de la contratante por cada etiqueta, presentación en bobinas de 1.000 unidades
- Sector acromático para ubicación de códigos de barra por transferencia térmica, de acuerdo a la necesidad de la contratante.
- Las etiquetas deberán contar con las puntas redondeadas, y en tamaño 47mm x 25mm.
- Los diseños quedan a cargo del proveedor y sujetos a la aprobación final de la parte contratante.
- El proveedor debe contar con la certificación del fabricante del producto, y deberá estar registrada en la IHMA (International Hologram Manufacturs Association).

Quedamos a vuestra disposición para cualquier consulta, demostración o información adicional al respecto.

Cordial saludo.

VICTOR ADORNO
Asesor Comercial Gobierno
ZAMPHIROPOLOS
+595 984 108 974
vadorno@zamphiropolos.com

CLIENTE: MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
PRODUCTO: Etiquetas Holográficas de Seguridad
FECHA: 29 de mayo de 2020

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las etiquetas holográficas de seguridad solicitadas deberán contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Sustrato MET PET (con efecto tamper evident).
- Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código secreto solo visible con dispositivo laser
- Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device), con microletras y nano textos. Efecto zoom del logo del MEC y efecto de cortina, efecto 3D real y animación con kinetograma.
- Originalización holográfica exclusiva, tipo Kinemax, con microfotografía del Edificio del Palacio de López, definida en escala de grises de muy alta resolución, y que no muestre ninguna trama de punto o pixel (≥ 100 000 dpi)
- Efecto multimatriz.
- Serie y numeración de fábrica, Aleatoria alfanumérica de trazabilidad por sistema laser, texto y cambios personalizados de acuerdo a la necesidad de la contratante por cada etiqueta, presentación en bobinas de 1.000 unidades
- Sector acromático para ubicación de códigos de barra por transferencia térmica, de acuerdo a la necesidad de la contratante
- Las etiquetas deberán contar con las puntas redondeadas, y en tamaño 47mm x 25mm.
- Los diseños quedan a cargo del proveedor y sujetos a la aprobación final de la parte contratante.
- El proveedor debe contar con la certificación del fabricante del producto, y deberá estar registrada en la IHMA (International Hologram Manufacturs Association).



PRODOC
seguridad para documentos

Etiquetas Holográficas de Seguridad

| Ítem | Descripción | Cantidad (Uni) | Color Base | Precio Unitario en Gs. (IVA incluido) | Precio Total en Gs. (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Supervisión Administrativa | 300.000 | Cobre | 794 | 508.160.000 |
| 2 | Dirección de Certificación Académica | 40.000 | Turquesa | | |
| 3 | Departamento de Legalizaciones | 300.000 | Violeta | | |
| TOTAL | | 640.000 | | | |

GEORGE TEMPERLEY OVALLE
Representante Legal
Protección Documental S.A. (PRODOC)
PRODOC

# ANEXO 1
## PERFIL DE LA EMPRESA
## Protección Documental S.A. (PRODOC)

Especializada en el diseño personalizado, desarrollo, producción y comercialización de papeles y etiquetas con diversos elementos de seguridad, ofrece productos de alto nivel de calidad incorporando constantemente innovación en sus procesos operativos con el fin de proteger documentos o valores potencialmente sensibles a adulteraciones, falsificaciones o imitaciones.

Fundada en la ciudad de Asunción en mayo de 2008, desarrolla su oferta de servicios de alto valor agregado orientado a clientes en los sectores privado, público y educativo. Se caracteriza por su constante búsqueda e incorporación de métodos innovadores para incrementar medidas de seguridad documental, así como el diseño de soluciones integrales, adecuadas y eficientes según los requerimientos de sus clientes.

Desde diciembre de 2014 cuenta con un sistema de Gestión de Calidad (SGC), certificado bajo el estándar de la Norma ISO 9001, el cual se encuentra orientado a satisfacer las necesidades de los clientes, brindando soluciones de seguridad documental para la protección de valores, mediante la gestión de procesos basados en eficiencia, eficacia y mejora continua.

Algunos de sus principales clientes en el mercado local son:

Sector Público (Gobierno)

- Ministerio de Hacienda
- Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP)
- Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN)
- Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES)
- Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)
- Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)
- Superintendencia de Salud (SUPSALUD)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS)
- Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)
- Dirección General del Registro del Estado Civil (DGREC)
- Escribanía Mayor de Gobierno
- Instituto de Previsión Social (IPS)
- Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP)
- Gobernación del Departamento de Itapúa



PRODOC
seguridad para documentos

- Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI)
- Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP)
- Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH)
- Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)
- Ministerio de Justicia (MJ)
- Instituto Forestal Nacional (INFONA)

**Entidades Descentralizadas (Sector Público)**

- Municipalidad de Asunción

**Universidades (Públicas y Privadas)**

- Universidad Nacional de Asunción (UNA)
- Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo (UNVES)
- Universidad Tecnológica Internacional (UTIC)
- Universidad del Pacífico (UP)
- Universidad del Norte (UNINORTE)
- Universidad de Desarrollo Sustentable (UDS)
- Universidad San Carlos (USC)
- Universidad María Auxiliadora (UMAX)

**Sector Privado**

- Monday Country Club S.A.
- Grupo Horus S.A.
- Tay! Ambiental S.A.
- Instituto de Odontología Avanzada (IOA)
- Transacciones Electrónicas S.A.
- Arcaliana S.A.
- Sanri S.A.
- Paraguay Entradas S.A
- Todo Franquicia S.A.
- Nicolás González Oddone (NGO)
- Sara Comercial S.A.
- Agropecuaria Cuatro Vientos
- Comisión Organizadora de los Carnavales Guaireños
- Desarrolladora Urbana S.A.
- Confort para el Hogar S.A.

- Centro de Calidad de Software
- Distribuidora Rumix S.A.
- Agrofide S.A.
- S.A. Rural, Industrial y Comercial
- Azucarera Friedmann S.A.
- Agro Industrial y Comercial París S.A.

Sector Financiero

- Banco Atlas S.A.
- Banco Rio

Talleres Gráficos
EMASA S.R.L.
Avda. Artigas N° 2681 c/ Carlos Delmotel
Telefax: (595-21) 295 682 / 291 212
Email: administración@emasa.com.py / emasa@pla.net.py
Asunción - Paraguay

RUC: 80004636-6

# NOTA DE PRESUPUESTO

NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA

N° 8708

Asunción, lunes 01 de junio de 2020

Señor(es): MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS

| Cantidad | Descripción | P. Unit. I.V.A. Incl. | Precio Total I.V.A. Incl. |
|---|---|---|---|
| 300.000 | "ETIQUETAS HOLOGRAFICAS" | 961 | 288.300.000 |
| | SUPERVICION ADMINISTRATIVA. | | |
| 40.000 | "ETIQUETA HOLOGRAFICAS" | 961 | 38.440.000 |
| | DIRECCION DE CERTIFICACION ACADEMICA. | | |
| 300.000 | "ETIQUETAS HOLOGRAFICAS" | 961 | 288.300.000 |
| | DEPARTAMENTO DE LEGALIZACIONES. | | |

# Solicitar

Departamento Aranceles <departamento.aranceles@mec.gov.py>
Para: nobel@nobel.com.py <nobel@nobel.com.py>

1 archivos adjuntos (126 KB)
CANTIDADES DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD - 2020.doc

Buenas tardes, por este medio solicitamos presupuesto para la compra de Etiquetas Holograficas de Seguridad, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas adjuntas.
Aguardamos respuesta en la brevedad posible.
Gracias.
Saludos cordiales.

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# MEMORANDUM DA N° 720 /2020

A : **Lic. Mario Benítez Romero,** Director
Dirección de Contrataciones

DE : **Mg. Luis Alberto Chávez Martínez,** Director
Dirección Administrativa

FECHA : 04 de junio de 2020

REF. : **Expediente N° 85932**

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de solicitar la realización del llamado **Licitación por Concurso de Ofertas para la "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD"**, incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el ejercicio 2020.

A la vez, en el marco del referido proceso, se ha recibido el siguiente documento el cual se adjuntan al presente:

- **Memorándum DA N° 272 Expediente N° 85932**, del Departamento de Aranceles dependiente de la Dirección Financiera, por el cual se solicita la realización del proceso y se remiten los datos a ser incluidos, como los presupuestos.

Con relación al mismo, se remiten las especificaciones técnicas, el plan de entregas, el análisis de precio con los documentos que respaldan la elaboración del mismo, los datos del llamado en formato impreso y en soporte digital a la dirección de correo electrónico licitaciones@mec.gov.py.

Atentamente.

05 JUN 2020 85932



**Dirección Administrativa**
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo – Edificio Principado
Tel. (595 21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay

Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**NOMBRE DEL LLAMADO** "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD"

## 1- LISTA DE BIEN Y/O SERVICIO - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Ítems | Descripción del bien/servicio | Dependencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad (Unidades) | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas holográficas - Color Cobre | Supervisión Administrativa | Unidad | Unidad | 300.000 | 794 | 238.200.000 |
| 2 | Etiquetas holográficas - Color Turquesa | Dirección de Certificación Académica | Unidad | Unidad | 40.000 | 794 | 31.760.000 |
| 3 | Etiquetas holográficas - Color Violeta | Departamento de Legalizaciones | Unidad | Unidad | 300.000 | 794 | 238.200.000 |
| | | | MONTO TOTAL | | | | 508.160.000 |

## Especificaciones Técnicas (CONFORME AL EXP. N° 85932)

Las etiquetas holográficas de seguridad solicitadas deberán contar con las siguientes especificaciones técnicas:

- Sustrato MET PET (con efecto tamper evident).
- Con efecto CLR (Covert Laser Readable) con código secreto solo visible con dispositivo laser.
- Elementos de seguridad con dispositivo ópticamente variable OVD (Optical Variable Device), con microletras y nano textos.
- Efecto zoom del logo del MEC y efecto de lente, efecto 3D real y animación con kinetograma.
- Originalización holográfica exclusiva, tipo Kinemax, con microfotografía del Edificio del Palacio de López, definida en escala de grises de muy alta resolución, y que no muestre ninguna trama de punto o pixel (≥ 100.000 dpi)
- Efecto multimatriz.

Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Julio C. Acosta
Jefe
Departamento de Enlace DA-DGPEC



Dirección Administrativa
Oliva N°479 c/ 14 de Mayo - Edificio Principado
Tel: (595 21) 448-662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay
Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Serie y numeración de fábrica, aleatoria alfanumérica de trazabilidad por sistema laser, texto y cambios personalizados de acuerdo a la necesidad de la contratante por cada etiqueta, presentación en bobinas de 1.000 unidades
- Sector acromatico para ubicación de codigos de barra por transferencia térmica, de acuerdo a la necesidad de la contratante.
- Las etiquetas deberán contar con las puntas redondeadas, y en tamaño 47mm x 25mm.

Cabe destacar, que los diseños quedan a cargo del proveedor y sujetos a la aprobación final de la parte contratante.

Además el proveedor debe contar con la certificación del fabricante del producto, y deberá estar registrada en la IHMA (International Hologram Manufacturs Association).

Se solicita que en el pliego de bases y condiciones del llamado a Licitación Pública para la provision de las Etiquetas Holográficas de Seguridad, se incluya la exigencia de que los oferentes deban presentar con la carta oferta una muestra del producto ofertado, que cumpla con las especificaciones técnicas, para su posterior valoración técnica en el comité de evaluación.

Así también, la inclusión de los siguientes criterios para la evaluación de las especificaciones técnicas:

| Especificación Técnica | Criterio de Evaluación |
|---|---|
| 1- Sustrato con efecto tamper evident (evidencia de violación). | Verificable al despegar la etiqueta. |
| 2- Serie y numeración de fábrica por sistema laser. | Verificable a simple vista. |
| 3- Originalizacion holográfica exclusiva, con microfotografia definida en escala de grises. | Verificable a simple vista y con lupa. |
| 4- Sector acromático para ubicación de códigos de barras. | Verificable a simple vista. |

Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa

Lic. Julio C. Acosta
Jefe
Departamento de Enlace DA-DC/MEC

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

## 2- MODALIDAD Y VIGENCIA DEL CONTRATO

**Modalidad: Contrato Cerrado**

**Vigencia: 31 de Diciembre de 2020**

## 3- SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

## 4- PLAN Y LUGAR DE ENTREGA

La firma que resultare adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE debera suministrar la totalidad de la adjudicación objeto del presente llamado, indefectiblemente en un plazo no mayor a 20 (VEINTE) **días hábiles** posteriores a la remisión de la Orden de Compra/Servicio (**remisión vía fax, correo electrónico, entrega en forma personal en las oficinas de la firma adjudicada y/o retiro de la Orden personalmente de la Dirección Administrativa del MEC**) emitida por la Convocante para dicho efecto, la cual será emitida por el Departamento de Apoyo a la Gestión Administrativa, dependiente de la Dirección Administrativa.

**LUGAR DE ENTREGA:** Los mismos serán entregados en el Depósito Central de MEC, sito en Pettirossi esq/Cap. Figari N° 227, dicha entrega se realizara con el acompañamiento y verificación de funcionarios del Departamento de Suministros y Depósito dependientes de la Dirección Administrativa, funcionarios del Departamento de Aranceles dependiente de la Dirección Financiera designados para dicho acto.

**Observación:** Si los mismos contienen algún desperfecto en el momento de la recepción, el oferente deberá cambiar el producto por otro nuevo, a los **2 (dos) días hábiles**, contados a partir de la Notificación escrita de la Convocante para reparar o reemplazar el bien.

**Lic. Luis A. Chávez M.**
Director
Dirección Administrativa - MEC

**Lic. Julio C. Acosta**
Jefe
Departamento de Enlace DA-DGIMEC



Dirección Administrativa
Oliva Nº479 c/ 14 de Mayo - Edificio Principado
Tel: (595 21) 448 662 (595 21) 449-505
Asunción - Paraguay
Correo Electrónico: da.mec2018@gmail.com
www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

# ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

## 1- DESCRIPCIÓN DEL BIEN

"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS DE SEGURIDAD"

A fin de iniciar el análisis para la elaboración de precios referenciales, se toman presupuestos de potenciales oferentes, los cuales han sido recibidos del Departamento de Aranceles por Memorándum DA N° 272 Expediente N° 85932 (se adjuntan documentos).

| | | | | | | Opción 1 - Presupuesto Artes Gráficas Zamphiropolos S.A. | Opción 2 - Presupuesto PRODOC Y PRECIO MAS BAJO | Opción 3 - Presupuesto EMASA S.R.L. | Opción 4 - Precio Promedio entre presupuestos | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Descripción del bien/servicio | Dependencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad (Unidades) | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Unitario (IVA incluido) | Total Presupuestos | Precio Unitario Promedio entre presupuestos |
| 1 | Etiquetas holográficas - Color Cobre | Supervisión Administrativa | Unidad | Unidad | 300.000 | 836 | 794 | 961 | 2.591 | 864 |
| 2 | Etiquetas holográficas - Color Turquesa | Dirección de Certificación Académica | Unidad | Unidad | 40.000 | 836 | 794 | 962 | 2.592 | 864 |
| 3 | Etiquetas holográficas - Color Violeta | Departamento de Legalizaciones | Unidad | Unidad | 300.000 | 836 | 794 | 963 | 2.593 | 864 |

En base a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 *"POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03".*

Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Dirección Administrativa - MEC

Lic. Julio C. Acosta
Jefe
Departamento de Enlace DA-DC/MEC

**Misión:** Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

A los efectos de la obtención del precio de referencia, se ha **recibido 3 (tres) presupuestos** de empresas potenciales oferentes, a los cuales han sido adjuntos al **Memorándum DA N° 272 Expediente N° 85932** del Departamento de Aranceles.

- Por lo que, se pone a consideración de la Dirección de Contrataciones del MEC, para el **Método para la elaboración de precios referenciales:** el **punto 4.** *"... Las convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: (4) Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo..."*; ya que se cuenta con la **3 (tres) presupuesto** de las siguientes firmas:

- **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.:** Se ha recibido presupuestos de dicha firma (Adjunto al Exp. 85932)
- **PRODOC:** Se ha recibido presupuestos de dicha firma (Adjunto al Exp. 85932)
- **EMASA S.R.L.:** Se ha recibido presupuestos de dicha firma (Adjunto al Exp. 85932)

En ese sentido, se aclara que se ha tomado en el análisis correspondiente los presupuestos recibidos **(OPCIÓN 1, OPCIÓN 2 (PRECIO MAS BAJO) Y OPCIÓN 3)**; a la vez se ha realizado la combinación entre los precios presupuestados para la obtención del **PRECIO DEL PROMEDIO DE LOS PRESUPUESTOS RECIBIDOS (OPCIÓN 4)**.

**Por lo tanto, de las fuentes correspondientes y teniendo en cuenta la información obtenida, se fija como precio de referencia, el precio más bajo de los presupuestos recibidos (OPCIÓN 2), atendiendo el principio de economía y eficiencia.**

| Íte | Descripción del bien/servicio | Dependencia | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad (Unidades) | Precio Unitario (IVA incluido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas holográficas - Color Cobre | Supervisión Administrativa | Unidad | Unidad | 300.000 | 794 |
| 2 | Etiquetas holográficas - Color Turquesa | Dirección de Certificación Académica | Unidad | Unidad | 40.000 | 794 |
| 3 | Etiquetas holográficas - Color Violeta | Departamento de Legalizaciones | Unidad | Unidad | 300.000 | 794 |

Lic. Luis A. Chávez M.
Director
Administrativa - MEC

Lic. Julio C. Acosta
Jefe
Departamento de Enlace DA-DC/MEC

**Visión:** Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e intercultural [illegible] desarrollo de las personas y la sociedad.

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N° 5996*

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" - ID N° 359.620, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*

Asunción, 2 de Setiembre de 2019

**VISTA:** La Nota DGAF N° 1225 de fecha 26 de agosto de 2019, presentada por el señor Alejandro Duarte, Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, y;

**CONSIDERANDO:** Que, a través de la misma remite el proyecto de Resolución *"Por la cual se adjudica el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2019 "Adquisición de etiquetas holográficas" - ID N° 359.620, de este Ministerio y se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato respectivo"*;

Que, según el Acta de Sesión Pública Virtual ID N° 359.620 de fecha 01 de agosto de 2019, ha presentado oferta la firma: ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de agosto de 2019, en cuya parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda: 1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS", ID. 359.620, de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63°, a la firma ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., RUC: 80003792-2, conforme al siguiente..."*;

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua en su totalidad al Artículo 28 *"ADJUDICACIÓN"* de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, en concordancia con el Artículo 63 del Decreto N° 21909/2003 y sus modificaciones vigentes.-

*Poder Ejecutivo*

*Ministerio de Educación y Ciencias*

*Resolución N°* [illegible]

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" - ID N° 359.620, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*



La Ley N° 5749/2017 *"Que establece la carta orgánica del Ministerio de Educación y Ciencias"*, que en su Artículo 3° *"Competencia"* indica: *"El Ministerio de Educación y Ciencias es el órgano rector del sistema educativo nacional y como tal, es responsable de establecer la política educativa nacional en concordancia con los planes de desarrollo nacional, conforme lo dispone la Constitución Nacional y la Ley N° 1264/98 "GENERAL DE EDUCACIÓN"*.

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

R E S U E L V E:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas por Subasta a la Baja Electrónica N° 04/2019 *"Adquisición de etiquetas holográficas"* - ID N° 359.620, de este Ministerio: a la firma ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., RUC: 80003182-2, según el siguiente detalle:

| Item | Descripción del Item | Unidad de Medida | Presentación | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario IVA incluido Gs. | Precio total Gs. |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Etiquetas Holográficas - Color Cobre | Unidad | Unidad | [illegible] | Ventech | India | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Etiquetas Holográficas - Color Púrpura | Unidad | Unidad | 5.000 | Ventech | India | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Etiquetas Holográficas - Color Beige | Unidad | Unidad | 1.000 | Ventech | India | [illegible] | [illegible] |
| 4 | Etiquetas Holográficas - Color Turquesa | Unidad | Unidad | [illegible] | Ventech | India | [illegible] | [illegible] |
| [illegible] | Etiquetas Holográficas - Color Violeta | Unidad | Unidad | 200.000 | Ventech | India | [illegible] | [illegible] |
| PRECIO TOTAL Gs. | | | | | | | | [illegible] |

Secretaría General
Asunción - Paraguay

Poder Ejecutivo
Ministerio de Educación y Ciencias
Resolución Nº 6996.

*POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Nº 04/2019 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS" - ID Nº 359.620, DE ESTE MINISTERIO Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO.*

-3-

2°.- **AUTORIZAR** al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio, a suscribir el contrato respectivo.

3°.- **APROBAR** el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 21 de agosto de 2019, presentado por el Comité de Evaluación.

4°.- **FACULTAR** a la Dirección de Contrataciones de la Dirección General de Administración y Finanzas de esta Cartera de Estado, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

5°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abog. Derlis Alfredo Noguera
Secretario General

Edgardo Petta San Martín
MINISTRO